



Universidad Nacional de Córdoba  
2024

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EXP-2024-00026381-UNC-ME#FL

---

EXP-2024-00026381-UNC-ME#FL

VISTO:

Las presentes actuaciones por las que la Vicedecana solicita la contratación del Lic. Juan Pablo TORRES, DNI 30.121.464. a fin de desempeñar tareas en el Área de Comunicación ,

Y CONSIDERANDO:

Que la misma ha cumplimentado con lo establecido por la Ordenanza del H. Consejo Superior N° 05/12,

Que el Área Económico Financiera de esta Facultad ha elevado el informe de factibilidad presupuestaria a orden #15 y ha emitido dictamen el Asesor Letrado de esta Facultad a orden #18,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.-Aprobar el contrato de Locación de servicios Profesionales de que se

trata, a celebrar con el Lic. Juan Pablo TORRES, DNI 30.121.464, el cual tendrá vigencia desde el día de la fecha hasta el 31 de diciembre de 2024 y

reconocerle los servicios prestados con igual carácter desde el 01 de febrero hasta el día de la fecha, erogando para la totalidad de la contratación la suma de \$ 4.593.666,00 (Pesos cuatro millones quinientos noventa y tres mil seiscientos sesenta y seis con 00/100).

Art. 2º.- Regístrese en el registro de contratos de personal de esta Universidad, comuníquese y dé forma.